



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 21 de enero de 2022

Departamento de Compras
Dirección Nacional de Cultura

Ref: Pintura interior de Oficinas de la sede de la Dirección Nacional de Cultura /DNC, ubicada en San José 1116, de la ciudad de Montevideo.

Visita obligatoria

MEMORIA DESCRIPTIVA - PINTURA INTERIOR LOCALES

1) Generalidades

La obra consiste en la realización de la pintura interior de las Oficinas del Piso 1 de la sede la Dirección Nacional de Cultura /DNC, ubicada en San José 1116, de la ciudad de Montevideo.

Se coordinará la visita a la obra OBLIGATORIA cuya fecha estará estipulada por Infraestructuras Culturales DNC.

Los trabajos de pintura abarcan:

Muros de mampostería revocados, Tabiques de yeso, Cielorrasos.

En la visita se especificará los locales a intervenir y de ahí resultarán los metrajes finales de las distintas superficies y terminaciones a considerar.

2) Trabajos a realizar

2.1) Mampostería con superficies revocadas.- Se deberán preparar correctamente todas las superficies, quedando la terminación del revoque liso, sin imperfecciones y en condiciones de recibir la pintura correspondiente. Se realizarán reparaciones de albañilería puntuales en los casos que se encuentren deterioros.

Se deberá aplicar las manos de pintura necesarias hasta conseguir la cobertura adecuada con un mínimo de 2 manos.

2.2) Tabiques de yeso.- Corresponden a superficies sin pintura, que se entregarán lijadas. Se realizarán las tareas necesarias para preparar correctamente todas las superficies, quedando una terminación lisa y sin imperfecciones.

Se deberá aplicar las manos de pintura necesarias hasta conseguir la cobertura adecuada con un mínimo de 2 manos.

2.3) Cielorrasos con superficies revocadas.- Se deberán preparar correctamente todas las superficies, quedando la terminación del revoque liso, sin imperfecciones y en condiciones de



recibir la pintura correspondiente. Se realizarán reparaciones de albañilería puntuales en los casos que se encuentren deterioros.

Se deberá aplicar las manos de pintura necesaria hasta conseguir la cobertura Adecuada con un mínimo de 2 manos.

3) Varios

Se cubrirán los pisos, mobiliarios y demás objetos a modo que todos los elementos existentes que resultan imposibles de remover no resulten afectados por la obra. En aquellos sectores donde exista contacto con el público se cercarán y se colocarán carteles especificando "pintura fresca". Se considerará que la obra se realizará con la institución en funcionamiento y se coordinará la dirección de obra la etapabilidad de las tareas.

Los trabajos se realizarán de forma que aseguren su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

El Adjudicatario está obligado a velar por la seguridad del personal durante todo el desarrollo de los trabajos. A tal efecto los andamios, escaleras, el equipo mecánico, las instalaciones y dispositivos de protección deberán ajustarse a las leyes, decretos, ordenanzas y reglamentaciones sobre prevención de accidentes de trabajo establecidos por autoridades competentes (Bco. de Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Intendencia Municipal de Montevideo y otros). El Contratista será el único responsable de cualquier situación que pueda generarse por el incumplimiento de las normas de seguridad antes referidas.

El Adjudicatario será el único responsable por los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos.

Limpieza de obra.- Se realizará el retiro a volqueta de todos los materiales sobrantes que resulten de las obras realizadas Todas las zonas afectadas incluyendo las áreas de circulación deberán ser entregados en las mismas condiciones que las originales.

4) Alcance de la oferta

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de la obra solicitada, debiendo incluir mano de obra, implantación, traslados, fletes, gastos generales, etc. No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional.

El precio no incluye materiales, corresponde exclusivamente a mano de obra y se deberá desglosar las Leyes Sociales.

Se deberá entregar junto con la oferta, un estimativo de los materiales a emplear en la obra, los que serán por cuenta de la Administración.



Disponibilidad, plazos y garantía – Se deberán indicar la disponibilidad para el comienzo de los trabajos y cronograma previsto.

Se considerará especialmente la disponibilidad inmediata.

5) Antecedentes

Se deberá presentar antecedentes de trabajos similares en los últimos dos años.

6) De la adjudicación

La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, de adjudicarlo parcialmente, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas si ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas.

Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).

Arq. Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura